


ACTA N° 2015-06

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 08 de abril de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; de la Secretaria Encargada, Mariella Azzato; de los Directores de División, Carmen Judith Vanegas, Sandra Pinardi y Solange Issa; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles, Eleazar Quintana; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios y Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Informe del Vicerrector Académico
- III. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral.
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
 - a) Solicitud de Ingreso por Equivalencia
- VI. Informe de cierre de la Comisión designada para evaluar el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB. 
- VII. Puntos Varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se aprobó tal y como fue presentado.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

4



- Le dio la bienvenida a este Cuerpo al profesor Wilfrido González, nuevo Director de la Unidad de Laboratorios deseándole éxito en el desempeño de sus nuevas funciones al igual que a los demás consejeros en este trimestre que inicia.
- Manifestó su agradecimiento a la profesora Mariella Azzato, por su apoyo y colaboración al asumir las funciones de Secretaria Encargada.
- Informó sobre la asistencia del Rector, profesor Enrique Planchart, al I Foro de Rectores “Prosperidad y Educación: El Desafío de la Cooperación de las Américas-El Rol de las Universidades-” con motivo de la Cumbre de las Américas realizado en Panamá los días 9 y 10 de abril. Señaló además que el profesor Benjamín Scharifker y el profesor Planchart representaron en este foro a los rectores venezolanos.
- Recibió el informe de la profesora Minaya Villasana, Coordinadora Técnica de Admisiones sobre los resultados de la corrección de exámenes de admisión de las carreras cortas y largas. Indicó que solicitará que sea incluido este punto en la agenda del próximo Consejo Directivo para la consideración y aprobación del punto de corte de la admisión por prueba interna.
- El Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso le hizo entrega del informe de la visita que se recibió de la Comisión de Evaluación Institucional de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para evaluar la factibilidad de la carrera de Economía.

La Secretaria Encargada, profesora Mariella Azzato, informó sobre los siguientes aspectos:

- Tal y como es de conocimiento de los miembros de este Cuerpo, en el Consejo Directivo se aprobó la puesta en marcha de la prueba piloto del Sistema Pydio, sistema de gestión de contenidos en línea. En los próximos días recibirán un tutorial, claves de acceso, otros para iniciar con las primeras pruebas de cara al próximo Consejo Académico.

III. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El punto fue diferido.

IV. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avance sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial, señaló que el informe reporta entre sus avances, los acuerdos entre las personas encargadas de la materia

de Inglés I donde queda pendiente los recursos de las unidades 8, 9 y 10 y de Inglés II quedando pendiente las unidades de la 3 a la 10. Asimismo se han obtenido avances en las demás asignaturas del primer año: Estadística I, Introducción a la Computación, Contabilidad I y Estudios generales II.

En cuanto a la revisión de las asignaturas virtualizadas en la Plataforma Moodle por parte de los Profesores evaluadores y registro de la Evaluación en el Sistema Ev(@s), se designó un nuevo profesor evaluador en la materia Fundamentos de Administración II. Con respecto a la revisión de asignaturas virtualizadas se puede resaltar que Matemática I y Fundamentos de Administración I se inscribieron 15 estudiantes para cursarla de manera virtual. Y en el caso del registro de evaluaciones de nueve materias, aproximadamente 7 de ellas están listas en lo que se refiere a su evaluación.

Se espera que para el próximo trimestre se puedan aperturar nuevas asignaturas en esta modalidad.

Para complementar el informe del Decano de Estudios Tecnológicos, la profesora Mariella Azzato realizó una presentación sobre qué es la plataforma, cómo se han articulado las unidades de Secretaría para llevar a cabo esta tarea, proyectó el video de bienvenida a los estudiantes que utilizarán la plataforma. Explicó además, los detalles presentes una vez que ingrese a la plataforma: curso introductorio que se realizará de manera presencial o no presencial, las unidades y a su vez los temas a discutir (desde el inicio, desarrollo y cierre del mismo), plan de trabajo (con la estructura pedagógica propuesta por el profesor).



Los miembros del Cuerpo agradecieron y reconocieron al profesor Jiménez y a la profesora Azzato por las respectivas presentaciones y el trabajo realizado. Manifestaron además, algunas observaciones e inquietudes a ser consideradas: a) necesidad de contar con la metodología y el entrenamiento adecuada para virtualizar todas las materias, a través de la Dirección de Servicios Multimedia, b) proyectar la virtualización a otros cursos, diplomados, postgrados, otros, c) realizar esta presentación en los distintos Departamentos para que se conozca la magnitud del trabajo realizado, d) sensibilizar al profesor sobre la importancia que tiene este avance para la institución y lo valioso de su trabajo en el tema de la virtualización, e) reconocer el esfuerzo de los profesores en los bonos de rendimiento y f) minimizar con la virtualización los problemas de infraestructura y el crecimiento de la matrícula estudiantil.

I. ASUNTOS DELEGADOS

a) Solicitud de Ingreso por equivalencia

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E- 2486	Therán Barrios, Hernán Gustavo	Cursó estudios Incompletos de Administración del Comercio Exterior, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Colombia.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de TSU en Comercio Exterior en la USB sede Sartenejas; en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios aprobado por el Consejo Directivo el 13 de Enero de 2010. Índice académico del estudiante 3.6460/5 Índice académico promedio de la carrera 3.5849/5 . Conceder por equivalencia nueve (09) asignaturas para un total de veintisiete (27) créditos, de la carrera de TSU en Comercio Exterior equivalente a un 21,26% del total del Plan de Estudios de la carrera.

II. INFORME DE CIERRE DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA EVALUAR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE INGRESO A CARRERAS DE LICENCIATURA, INGENIERÍAS O EQUIVALENTES PARA LOS TÉCNICOS SUPERIORES EGRESADOS DE LA USB.

El Decano de Estudios de Profesionales, profesor Alfonso Alonso (coordinador de la comisión) le dio la palabra al Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes quien presentó el punto del informe de cierre de los resultados de la comisión designada por el Consejo Académico en sesión 2014-19 del 26-11-14 para evaluar el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB. Se recordó que la comisión está conformada por el Decano de Estudios de Profesionales (coordinador), Decano de Estudios Generales, Decano de Estudios Tecnológicos y el representante estudiantil ante el Consejo Académico, bachiller Eleazar Quintana.

El profesor Jaimes señaló que debido a las discusiones que se dieron en el seno del Consejo Académico con respecto a la necesidad de desarrollar criterios que permitan al cuerpo afrontar de manera razonada el número creciente de solicitudes de admisión de ingreso a carreras largas por parte de técnicos superiores egresados de la USB, esta comisión designada por el cuerpo consideró pertinente la actualización del reglamento con base en: a) la necesidad de desarrollar una visión amplia en lo relativo a la evaluación de los casos más allá de la simple medición del índice académico, b) el reconocimiento del valor intrínseco del egresado como producto de la excelencia en la acción educativa de la institución, c) La promoción de la prosecución natural de los estudios en licenciatura, ingeniería o equivalentes, de los técnicos superiores egresados de esta casa de estudios, d) el favorecimiento del desarrollo de los individuos con aspiraciones de crecimiento personal y profesional y e) la provisión de criterios académicos que permitan

administrar la disponibilidad de cupos y el desarrollo de la matrícula de las carreras de acuerdo a las dinámicas internas de cada una de ellas.

La comisión sugiere modificar la redacción del artículo 6 de la siguiente manera: Artículo 6.- El ingreso del aspirante a carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes, se concederá de manera directa siempre que haya cupo disponible en la carrera de destino sin hacer consideraciones adicionales.

Parágrafo Único: En caso de existir menos cupos disponibles en la carrera de destino que el número de solicitudes, para ser admitido en la carrera, el aspirante deberá satisfacer los criterios definidos por el Decanato de Estudios Profesionales en relación al rendimiento académico integral del estudiante y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupo. Tales criterios serán aprobados por el Consejo Académico.

En conclusión se recomienda: 1) modificar el artículo 6 del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB” de la manera mencionada en el presente informe y 2) aprobar los criterios propuestos por el Decanato de Estudios Profesionales:

1. Para estudiantes cuyos reportes académicos utilicen una escala de notas distinta a la escala de cinco (5) puntos de la USB, el índice académico se calculará siguiendo los criterios y tablas de la resolución C.19 – “Equivalencias entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificaciones de la Universidad. Tablas”. Este cálculo tomará en cuenta el desempeño en todas las asignaturas cursadas por el estudiante en su institución de origen y que hayan sido reportadas en su informe académico, incluyendo los cursos reprobados.
2. Para los aspirantes al ingreso, el requerimiento mínimo absoluto para el otorgamiento del mismo (cuando haya déficit en la disponibilidad de cupo) será de 3,5000 puntos en su índice académico sobre la escala de cinco (5) puntos de la USB.
3. Cuando el aspirante posea un índice académico mayor a 3,5000 puntos y también mayor que el índice promedio de la carrera a la que aspira ingresar, la recomendación de la Coordinación Docente será siempre favorable, excepto cuando ésta determine que no hay cupos disponibles para la cohorte respectiva.
4. Cuando el aspirante posea un índice académico mayor o igual a 3,5000 puntos pero inferior al índice promedio de la carrera a la que aspira ingresar, la recomendación de la Coordinación Docente se basará en los siguientes criterios: 1) Cupo disponible en la carrera, 2) Méritos académicos adicionales del estudiante (puesto de promoción, menciones académicas especiales, estudios de tercer nivel adicionales, calificaciones obtenidas en los cursos profesionales relevantes para la carrera, experiencia docente, participación en actividades asociativas y de representación y cualquier otro mérito académico verificable), 3) Experiencia laboral, 4) Exposición de motivos del aspirante y



5) Cualquier otro criterio verificable que sea aplicado de forma razonada por la Coordinación Docente.

Los miembros del Cuerpo manifestaron algunas opiniones y comentarios con respecto a los criterios mencionados en el artículo, entre ellas: a) comparar el índice académico del estudiante con el índice académico de la carrera de procedencia, b) manejar el cambio radical que se presentaría sobre la prosecución de los estudios, c) realizar una revisión de la redacción de los criterios, d) se presenta duda sobre la secuencia de los criterios expuesto en el punto 4 de los criterios propuestos por el Decanato, si son progresivos, e) resaltar que si hay cupo el estudiante debe cumplir con todos el proceso de admisión y f) se solicita aclarar si el requerimiento mínimo absoluto depende de la disponibilidad de cupo.

El Consejo acordó modificar el artículo 6 de la siguiente manera: Artículo 6.- Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento, debe existir cupo disponible en la carrera a la cual aspira el solicitante.

Parágrafo Único: En caso de existir menos cupos disponibles en la carrera de destino que el número de solicitudes, para ser admitido en la carrera, el aspirante deberá satisfacer los criterios definidos por el Decanato de Estudios Profesionales en relación al rendimiento académico integral del estudiante y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupo. Tales criterios serán aprobados por el Consejo Académico.

Se elevará esta modificación a la consideración y aprobación del Consejo Directivo una vez que se discuta y avale los criterios que planteará nuevamente el Decanato de Estudios Profesionales en una próxima sesión del Consejo Académico.

III. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios Tecnológicos, informó sobre:

1. Las jornadas de inscripción presencial y en línea de la Sede del Litoral se han desarrollado con toda normalidad.
2. Manifiesta su preocupación por el hurto de una computadora y todos sus implementos de la Coordinación de Aduana, hecho que se dio a lugar el 23-03-2015. Se realizaron las denuncias respectivas.

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes, informó que:

1. Se están realizando las correcciones de inscripciones del Ciclo Básico, tuvo la oportunidad de participar en esta actividad (en este momento no cuenta con un Coordinador) y señaló que atendieron un número excesivo de correcciones de inscripciones por razones administrativo, por lo que se hace necesario la discusión en el


Consejo Académico del cambio de código de carrera de los estudiantes de este Ciclo. Propuesta que será elevada nuevamente a este Consejo en una próxima sesión.



2. Está en desarrollo la convocatoria a los concursos de cuento, poesía y mejor trabajo de Estudios Generales que son tradicionales del Decanato, para reconocer la labor y producción artística y reflexiva de estudiantes y profesores que dictan cursos de estudios generales, del ciclo básico y del ciclo de iniciación universitaria.

La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas, informó:

1. En el Consejo Asesor de la División, los jefes de Departamentos manifestaron su preocupación por la situación que se viene presentando con la ausencia del Vicerrector Administrativo y del posible nombramiento del Secretario en este cargo. Igualmente, expresaron su preocupación por la renuncia masiva de profesores de los distintos Departamentos que conforman esta División.
2. Existen quejas de los profesores por la situación con los salones de energética que dan hacia la calle, porque no se puede dar clases por el ruido. Además, han manifestado que en varias oportunidades no han podido tener acceso porque se encuentran cerrados, por lo cual solicitan a los responsables de las aulas tomar acciones con respecto a la apertura de las aulas.
3. Manifiesta su preocupación por el robo a la unidad de transporte de la USB que tiene como ruta la ciudad de Maracay. Por lo que solicita mayor seguridad y organización con la empresa proveedora de este servicio.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente



Mariella Azzato
Secretaria Encargada

RE/CP/vd'i